



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año V

Lunes, 12 de Octubre de 1987

Número 131

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias.

Consejería de Industria y Energía

Decreto 203/1987, de 9 de octubre, por el que se nombra a Don Luis López-Peñalver Abreu, Director General de Industria de la Consejería de Industria y Energía.

Página 3138

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Decreto 202/1987, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Don Julio Guigou Roselló, como Director General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 3138

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Decreto 204/1987, de 9 de octubre, por el que se nombra al Director General de Asistencia Sanitaria, Don Juan Antonio García-Talavera Casañas, Presidente del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

Página 3138

Oposiciones y concursos

Presidencia del Gobierno

Decreto 279/1987, del Presidente, de 1 de octubre, por el que se resuelve la convocatoria pública, por el procedimiento de libre designación, realizada por Decreto 34/1987, de 27 de marzo, referida al puesto de trabajo ofertado en la Presidencia del Gobierno.

Página 3139

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 2 de octubre de 1987, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificación de Resoluciones a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

Página 3139



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia.

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/. San Francisco, 47 (922) 28 26 10
Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, 2ª Planta
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

VI. ANUNCIOS*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.***Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Resolución de 30 de septiembre de 1987, por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento de adjudicación directa, de la obra "construcción de la ermita Santa Ana, en Alajeró" (La Gomera). Página 3140

Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife)

Anuncio por el que se hace pública subasta para contratar la ejecución de las obras de "urbanización de la Avenida de acceso al Instituto (1ª fase)". Página 3141

Juzgado nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria

Edicto Página 3142

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias**Roselló, como Director General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.***Consejería de Industria y Energía**

1250 *DECRETO 203/1987, de 9 de octubre, por el que se nombra a Don Luis López-Peñalver Abreu, Director General de Industria, de la Consejería de Industria y Energía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Industria y Energía, y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1987.

Vengo en nombrar a Don Luis López-Peñalver Abreu, Director General de Industria, de la Consejería de Industria y Energía.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA,
Manuel Fernández González.

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1251 *DECRETO 202/1987, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese de Don Julio Guigou*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1987.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de Don Julio Guigou Roselló, como Director General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildelfonso Chacón Negrín.

**Consejería de Sanidad, Trabajo
y Servicios Sociales**

1252 *DECRETO 204/1987, de 9 de octubre, por el que se nombra al Director General de Asistencia Sanitaria, Don Juan Antonio García-Talavera Casañas, Presidente del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.*

Habiendo cesado por Decreto 174/87, de 27 de agosto, el Presidente del Instituto Canario de Hemo-

donación y Hemoterapia adscrito a la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, y hasta que se disponga el nombramiento de un nuevo titular, procede, interinamente, asignar las competencias propias de dicha Presidencia, con el fin de no perturbar la buena marcha del Instituto.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 6 de la Ley 11/86, de 11 de diciembre, de creación del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 9 de octubre 1987.

DISPONGO:

Nombrar al Director General de Asistencia Sanitaria, Don Juan Antonio García-Talavera Casañas, Presidente del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, quien estará encargado del despacho de los asuntos de aquel órgano, en tanto no sea nombrado su nuevo titular.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES,
Luis González Fera.

Todas estas razones aconsejan dotar de una nueva estructura organizativa al Departamento, debiendo modificarse al efecto la vigente relación de puestos de trabajo, ya que no resulta ajustado a la nueva organización el puesto de Jefe de Servicio de Coordinación Administrativa ofertado.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Decreto 55/1986, de 4 de abril, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de funcionarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con los artículos 57 del Decreto 462/1985, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Consejería de la Presidencia y 32 de la Ley Territorial 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

RESUELVO

Declarar desierto el siguiente puesto de trabajo:

GRUPO: A; N: 001; DENOM. PUESTO: Jefe Servicio Coordinación Administrativa; NIVEL: 28; DE: DE; S. PROV.: LD; LOC.: Tf.; ADMON.: E/EC; TITULACION: Lcdo. Derecho.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

Oposiciones y concursos

Presidencia del Gobierno

1253 *DECRETO 279/1987, de 1 de octubre, del Presidente por el que se resuelve la convocatoria pública, por el procedimiento de libre designación, realizada por Decreto 34/1987, de 27 de marzo, referida al puesto de trabajo ofertado en la Presidencia del Gobierno.*

Por Decreto 34/1987, de 27 de marzo y 48/1987, de 13 de abril, se convocaron para su provisión, puestos de trabajo vacantes en los distintos Departamentos del Gobierno.

Por Decreto 120/1987, de 7 de agosto se dota al Gobierno de una nueva estructura atribuyéndose a la Presidencia del Gobierno las Secretarías de las Comisiones Interdepartamentales de Asuntos Económicos y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la sede del Presidente del Gobierno radica durante la presente legislatura en Santa Cruz de Tenerife.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Turismo y Transportes

1254 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1987, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificación de Resoluciones a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los establecimientos y actividades turísticas que se relacionan, y siendo preciso notificarles la Resolución recaída en el expediente incoado contra los mismos, por infracciones a la normativa turística, y conforme al art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo

RESUELVO

1.- Notificar a los titulares de establecimientos y actividades turísticas que se citan la Resolución recaída

en el expediente que se les ha instruído por infracción a la legislación en materia turística.

Los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población citada la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: D. José Ramón Robles Ortíz; Nº EXPTE.: 370/86; POBLACION: Tegui-se-Lanzarote; ESTABLECIMIENTO: Bar "Tablao Flamenco"; INFRACCION: Art. 8º-d,f) en relación con el art. 7º-d) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: 25.000 pesetas. HECHO INFRACTOR: Por no haber comunicado la relación de servicios y precios a este Organismo. Carecer de libro de inspección y hojas de reclamaciones.

2) TITULAR: D. José Acuña Fuentes; Nº EXPTE.: 402/86; POBLACION: Playa del Inglés; ESTABLECIMIENTO: Restaurante "Tic Tac"; INFRACCION: Art. 9º-d) en relación con el art. 8º-II) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: 110.000 pesetas. HECHO INFRACTOR: Por venir ejerciendo la actividad de restaurante sin que con anterioridad a la apertura del establecimiento se le hubiera concedido la oportuna autorización por este Organismo.

3) TITULAR: D. Juan Antonio Rosario Rosario; Nº EXPTE.: 405/86; POBLACION: Playa del Inglés; ESTABLECIMIENTO: Restaurante "Casa Tomás"; INFRACCION: Art. 9º-b) en relación con el art. 8º-II) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: 200.000 pesetas. HECHO INFRACTOR: Por venir ejerciendo la actividad de restaurante sin que con anterioridad a la apertura del establecimiento se le hubiera concedido la oportuna autorización de este Organismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de octubre de 1987.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Pedro J. García Artilles.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

531 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento de adjudicación directa, de la obra "Construcción de la Ermita Santa Ana, en Alajeró (La Gomera)".

La Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias anuncia la contratación, por el procedimiento de adjudicación directa, para la obra "Construcción de la Ermita Santa Ana, en Alajeró (La Gomera)".

1º.- Objeto: Construcción de la Ermita Santa Ana, en Alajeró (La Gomera).

2º.- Tipo de licitación: Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesetas (4.589.978 pesetas).

3º.- Plazo de ejecución de la obra: Nueve meses (9 meses).

4º.- Documentos de interés para los licitadores: El proyecto memoria, planos, pliego de condiciones, presupuestos, así como el pliego de cláusulas administrativas quedarán expuestas durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y en horas hábiles de oficina, en la Viceconsejería de Cultura y Deportes, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, Edificio de Servicios Múltiples, 5ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y en la Dirección Territorial de Cultura y Deportes C/. Villalba Hervás nº 4-5ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

5º.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Contratación), sito en el Edificio de Usos Múltiples, 5ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y en la Dirección Territorial de Cultura y Deportes C/. Villalba Hervás nº 4-5ª planta, Santa Cruz de Tenerife, en sobre cerrado conteniendo los documentos que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, y hasta las doce horas del último día hábil para la presentación de las mismas, con arreglo al modelo que al final se incluye.

6º.- Clasificación del contratista: -

7º.- Anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

8º.- Modelo de proposición: Será el que se inserta como anexo I.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 1987.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION

D./Dª.

con D.N.I. , de
años de edad, estado
de profesión
vecino de ,
calle
núm.
enterado del pliego de condiciones que ha de regir la
contratación de la obra

y aceptando íntegramente el contenido del mismo, en nombre (propio o de la persona o entidad que representa especificando en este último caso las circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada en su caso) comprometido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidades señaladas por el artículo 9 de la Ley Reguladora de los Contratos del Estado.

En su virtud se compromete a la ejecución de dichas obras, por un importe de pesetas

(En letra y número)

Lugar, fecha y firma del licitador.

Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife).

532 ANUNCIO por el que se hace pública subasta para contratar la ejecución de las obras de "Urbanización de la Avenida de acceso al Instituto (1ª Fase)".

1º.- Objeto del contrato: Ejecución de las obras de "Urbanización de la Avenida de acceso al Instituto (1ª Fase)".

2º.- Tipo de licitación: Cuarenta y seis millones seiscientos doce mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas (46.612.457 pesetas).

3º.- Plazo de ejecución: 10 meses. La demora en más de dos meses en la iniciación o en el programa de ejecución de la obra, dará lugar a la resolución del contrato.

4º.- Manifestación de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

5º.- Garantía provisional: 516.124 pesetas.

6º.- Garantía definitiva: Hasta los 5 millones el 4%; y por el exceso hasta la cantidad en que se adjudique, el 2%.

7º.- Clasificación: Se acreditará inscripción en el Registro Oficial de Contratistas en la clasificación y categoría propia para esta obra.

8º.- Documentos que deben presentar los licitadores:

a) Oferta con sujeción al modelo inserto al final.

b) Declaración de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad.

c) Boletín o justificante del ingreso de las cuotas obligatorias a la Seguridad Social.

d) Documento acreditativo de la inscripción en el Registro Oficial de Contratistas con la clasificación y categoría que corresponda a esta obra.

e) Justificante de la fianza provisional.

9º.- Plazo, lugar, día y hora para presentación de proposiciones y licitación: Las proposiciones se presentarán de las 9 a las 13 horas, en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del último anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, Oficial de Canarias y Oficial de la Provincia, (un solo anuncio en cada Boletín).

La licitación se celebrará a las 13 horas del día siguiente hábil al en que venza el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos.

Modelo de proposición

Don

mayor de edad, de estado
de profesión
vecino de

con domicilio y en
, con D.N.I.

nº
en nombre propio (o en nombre de la empresa de que acredita con escritura de poder debidamente bastantada) teniendo conocimiento de ejecución por subasta por el Ayuntamiento de Granadilla de Abona de las obras de "Urbanización de la Avenida de acceso al Instituto (1ª Fase)", y aceptando íntegramente el proyecto, planos, presupuesto, cuadro de precios, pliegos de condiciones facultativas y demás documentos del expediente, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos por el precio de (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Granadilla de Abona, a 6 de octubre de 1987.- El Alcalde.

Juzgado Nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria**533 EDICTO**

Don Miguel López y López del Hierro, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Nº Dos de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el Procedimiento de la Ley 10/80 nº 405/85, hoy ejecutoria nº 40/87, sobre el que se ha dictado sentencia absolutoria al acusado Isaac Nolasco López del delito contra la sa-

lud pública de que venía siendo acusado por el Ministerio Fiscal.

Que debiendo devolverse la cantidad de 800 pesetas que le fueron intervenidas el pasado 14-10-85, se hace público a fin de que Isaac Nolasco López, de ignorado paradero, reclame dicha cantidad en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de septiembre de 1987.- El Magistrado Juez, Miguel López y López del Hierro.- El Secretario.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION